

Normas de Convivencia de ESO y Bachillerato

La palabra disciplina hoy suena mal, mucha gente considera este término como negativo. **La disciplina** es fundamental para crecer como persona, este término viene del latín “*discipulus*”, deriva del verbo “*discere*” que significa aprender. El discípulo era la persona que seguía al maestro, éste le enseñaba los principios fundamentales para llegar a ser persona autónoma, el maestro proponía unas normas, pautas racionales de conducta, que llevaba al discípulo a la madurez. Esta palabra no es ni mucho menos algo negativo. Para algunos, disciplina es una pesada carga que se nos impone y nos impide ser felices porque supone esfuerzo y exigencia. Nos olvidamos de que la persona humana solo crece en la medida que tiene disciplina, es decir, cuando se guía por unos valores y normas de respeto que orienta su vida y le hacen persona.

Los educadores sabemos que hay establecer unas pautas para el buen funcionamiento, lo importante es que entendamos que tenemos que cumplirlas para facilitar la convivencia de todos los miembros de la comunidad educativa. Hay que educar en que cada cosa tiene su tiempo, su momento, su lugar.

Criterios generales para cualquier norma que no se cumpla, podrían ser:

- Que se entienda por qué se sanciona y qué se pretende lograr con ello.
- Reparar el daño que se haya podido causar, como mínimo.
- Aplicarlo contundentemente desde el principio (así se entenderá mejor)
- Entender que las medidas serán aplicables atendiendo a las situaciones personales, dejando al equipo educativo la capacidad de decisión, después de haber estudiado la casuística del alumno.

Ante situaciones que se salen de tono y que sean faltas graves (ver el ROF), se comunicará a la jefatura de Estudios y/o Dirección para actuar de acuerdo con nuestro ROF y el Procedimiento de gestión de conflictos.

Normas de funcionamiento y organización del centro

A. Entradas y salidas

1. El Colegio se abre a las 8.20 y las clases comienzan puntualmente. La falta de puntualidad repercutirá en las calificaciones. Se podrá bajar 0'10 por cada falta de puntualidad hasta un punto por asignaturas y cuando se acumulen diez faltas de puntualidad entre distintas asignaturas se comunicará al Jefe de Estudios quien pondrá un parte de disciplina con la sanción que corresponda.
2. En los cambios de clase los alumnos deben permanecer dentro del aula. El servicio no se utilizará en los cambios de clase.
3. Cuando el profesor llega al aula, todos los alumnos deben estar dentro y con una actitud adecuada para comenzar la clase.
4. Los alumnos se desplazarán por el centro por los lugares indicados para cada curso por su tutor/a. Está prohibido el uso del ascensor.

Recreos y portería

1. Los alumnos de ESO, bajarán al patio para el recreo. Los alumnos de Bachillerato pueden, si lo desean, quedarse en la galería de su planta.
2. No usar balones ni pelotas dentro de las dependencias interiores del colegio.
3. Evitar en los recreos cualquier juego violento.
4. No está permitido salir a la calle a recoger los balones embarcados durante la hora del recreo.
5. Los alumnos de Bachillerato no podrán salir a la calle durante el recreo, salvo los alumnos de 2ºBach con 18 años cumplidos y con permiso expreso de los padres. La acumulación de faltas de puntualidad conllevará la suspensión de esta salida.
6. Para cualquier salida en horario escolar, los alumnos deberán presentar, por ley, previamente al tutor/a la justificación de los padres, además, deben venir sus padres a recogerlos al centro, **y entregar en portería la autorización de recogida firmada siempre.**

B. Mantenimiento del centro y material

1. **Los alumnos respetarán y mantendrán limpias las dependencias del centro que utilicen, especialmente la zona de aseos comunes.**
2. Los alumnos tratarán adecuadamente el mobiliario, instalaciones y material del colegio.
3. Deben hacer buen uso del agua y la electricidad.
4. El material escolar común y propio hay que tratarlo adecuadamente. Los alumnos que tengan libros del centro (cheque-libro) los usarán con mucho cuidado sabiendo que han de servir para cursos posteriores, **cada alumno es RESPONSABLE de sus libros durante el curso escolar.**

C. Normas generales

1. Respetar a todos los miembros de la Comunidad educativa, tratando a todos mediante el empleo de un lenguaje adecuado y respetuoso.
2. **Respetar las salas de profesores y los despachos.** No se puede entrar sin pedir antes permiso. Durante el recreo, prescindir de ir a las salas de profesores antes de haber buscado al profesor de guardia.
3. Cuidar el aseo e imagen personal. No se permiten insignias o atuendos identificadores de grupos o movimientos extraños a la función educativa del Colegio. Vestir de forma sencilla y adecuada a la vida escolar.
4. Los alumnos que tienen uniforme lo llevarán completo según el modelo del colegio. Si no traen el uniforme se llamará a casa para que lo traigan.
5. No se permiten utilizar móviles en el colegio sin permiso del profesor. Si hay que localizar a un alumno se hará siempre a través de la portería. No se deben traer al centro objetos ajenos a la actividad docente. Si algún alumno lo usa inadecuadamente, cualquier profesor podrá retirárselos, entregándolos a Jefatura de Estudios; pasadas 24 horas se les devolverá a sus padres.
6. De acuerdo con la ley de protección de datos no se podrán hacer fotos ni grabaciones sin permiso.
7. Los alumnos deben entregar los móviles, en caso de haberlos traído al centro ese día, al profesor correspondiente durante las pruebas escritas si éste lo solicita, y le será devuelto a finalizar la misma. En caso de negarse, será evaluado negativamente en esa prueba.

8. No se permiten chicles, chucherías, etc.
9. La asistencia a clase es obligatoria por ley. Toda falta de asistencia incide negativamente en el proceso de aprendizaje y, por tanto, de evaluación. En el caso de que no tengan más remedio que faltar (visita al médico, asunto familiar...) deberá comunicarlo al tutor/a y siempre deberá presentarse la correspondiente justificación (médica o de los padres) al reincorporarse a clase. **Como norma general no se repiten exámenes cuando el alumnado falte a ellos.**
10. No se puede faltar las horas previas a una prueba escrita, salvo con justificante; esto conlleva la no corrección del examen.